



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

28 AGO 2012

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0043396/2012

VISTO: Los gastos previstos como Caja Chica por el Prof. Dr. Raúl A. Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fin de cubrir necesidades de gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 2º cuatrimestre del corriente año,

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl A. Taccone, Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, con motivo de asignar una caja chica a la citada Área con destino a gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 2º cuatrimestre del corriente año.

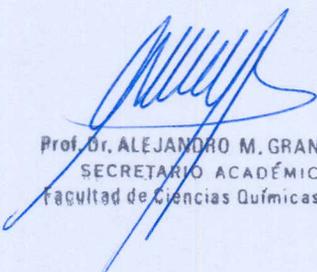
Artículo 2do.: Disponer que por el Area Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$ 5000.- (PESOS: Cinco Mil), con el compromiso del Dr. Taccone de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con partidas asignadas por Ord. HCS 01/11.

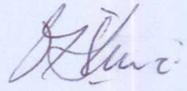
Artículo 4to.: Notifíquese al Área Económica Financiera y al Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, para su conocimiento y efectos.
gcm/SB

RESOLUCION N°:

1114


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC